

PROGRAMA EMPLEA 2023	
CONVOCATORIA	Resolución SOD/EMPLEA/23/23 , de 20 de febrero de 2023.
ORGANISMO FINANCIADOR	SODERCAN
FINALIDAD	Incentivar y apoyar la incorporación de personal estable a las empresas de reciente creación de Cantabria.
BENEFICIARIOS	Empresas o autónomos , cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud y que sean titulares en Cantabria de una actividad económica. Fecha de constitución y/o inicio de la actividad igual o posterior al 1 de enero de 2019 .
REQUISITOS DE LA PERSONA CANDIDATA Y DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> o Titulación universitaria, formación profesional o certificado de profesionalidad de grado 3. o Deberá estar desempleada. o Sin vinculación laboral previa. o No beneficiaria de otra convocatoria (SODERCAN) de contratación de personal. o Contratos indefinidos a tiempo completo o parcial. o Formalizado entre el 1 de enero de 2023 y los 45 días naturales siguientes a la fecha de resolución de concesión.
GASTOS SUBVENCIONABLES	Costes de contratación indefinida durante los 12 primeros meses: <ul style="list-style-type: none"> o Salario bruto (deberá ser superior a 16.000 €). o Cuota empresarial a la Seguridad Social.
FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> o Presupuesto de la convocatoria: 200.000 €. o Hasta el 70% del presupuesto elegible (12 primeros meses de contratación). o Máximo 18.000 € por contratación.
PLAZO SOLICITUD	Hasta el 24 de julio de 2023 .
CRITERIO DE VALORACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato: completo (40 p.), parcial (20 p.) o Formación: universitaria (40 p.), formación profesional (30 p.), certificado profesionalidad (20 p.). o Tamaño empresa: ≤ 2 trabajadores/as (15 p.), 3 – 6 (10 p.), >6 (5p.) o Plan de igualdad: (3 p.) o Actuaciones a la igualdad de oportunidades a personas con discapacidad: (2 p.)
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	a) NIF de la entidad. b) <u>Sociedades</u> : escritura constitución y estatutos, poder representante legal; <u>Autónomas</u> (alta en el RETA): Informe de Vida (TGSS); <u>Mutualistas</u> : Certificado (mutua) fecha de alta. c) Certificado AEAT. d) Modelo 036. e) Titularidad de la cuenta bancaria. f) Declaración responsable cumplimentada. g) Certificados de estar al corriente con: AEAT, TGSS, ACAT. h) Memoria técnica. i) Documento de adhesión al programa Emprendedores de SODERCAN. j) Declaración responsable. k) Trabajador: copia DNI o NIE, título académico e informe de vida laboral. l) Contrato de trabajo indefinido comunicado al SEPE. m) Plan de igualdad y actuaciones para la igualdad de oportunidades. n) Informe de plantilla media anual de personas trabajadoras (01/01/22-31/12/22)
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> o Máximo dos solicitudes por entidad solicitante.

Para más información, contacte con nosotros: marta.romay@apriasystems.es